



JUNTA ASESORA DE CONTRATACIÓN
ACTA No. 034 DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, el día dos (02) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, con el fin de verificar las cotizaciones presentadas por los proveedores, con ocasión del Evento de Cotización 208361 y evaluar las condiciones y criterios descritos en el Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, además de emitir la respectiva recomendación para el registro de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el suministro de combustible para la ciudad de Cali - Valle, por la categoría A.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Natalia Muñoz Tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X Reunión Virtual	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X Reunión Virtual	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X Reunión Virtual	
Karol Guzman Porras	Secretaria Junta Asesora	Área Jurídica	X Reunión Virtual	
MIEMBROS TRANSITORIOS DE LA JUNTA				
Natalia Jiménez Orozco	Profesional Universitario – Líder del Proceso	Área Administrativa	X Reunión Virtual	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de: *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, el suministro de combustible para los vehículos del parque automotor y las plantas eléctricas de la Rama Judicial – Valle del Cauca”.*

Para ello, la Entidad procedió a revisar toda la documentación que hace parte del Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, y encontró que el mismo, ofrece el suministro requerido en diferentes categorías:

Clasificación de Proveedores de suministro de Combustibles y Medios de Pago Alternativos:

Segmento	Categoría	Descripción
1	Categoría A	Distribuidor Minorista que suministra el combustible en Municipios con Sistema de Control Obligatorio y Libertad Vigilada.
	Categoría B	Distribuidor Minorista que suministra el combustible en carreteras y municipios con Sistema de Control Obligatorio.
2	Categoría C	Proveedor de Medios de Pago Alternativos con Sistema de Control Obligatorio
3	Transporte de Combustible	Distribuidor Mayorista y/o Distribuidor Minorista (Comercializador Industrial) que transporta el combustible vía terrestre.

Que en el archivo “v2_catalogo_estaciones_de_servicio_por_categoria_2025-02-13_0_0” se evidencia que de acuerdo a cada categoría, existen proveedores quienes ofrecen diferentes estaciones de servicio. Para el caso que nos ocupa, la ciudad de Cali está clasificada en categoría A, donde ofrecen el servicio los siguientes proveedores:

CALI – Categoría A “Distribuidor Minorista que suministra el combustible en Municipios con sistema de Control Obligatorio y Libertad Vigilada”:

N°	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Codigo SICOM	Nombre de la EDS	Bandera
10	COESCO COLOMBIA S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633500	EDS COESCO GRANADA	Primax
32	DISTRACOM S.A.	A	Valle del Cauca	Cali	633503	Bueno Madrid	Terpel
56	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	633447	Distracom Camino Real	Primax
57	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	633477	Distracom Miraflores	Primax
58	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	633588	Distracom Nueva Terminal	Primax
59	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	633475	Distracom Salomia	Primax
60	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	633474	Distracom Terminal Cali	Texaco
61	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	633524	Distracom Vasquez Cobo	Texaco
62	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	630285	Distracom Villa Colombia	Texaco
63	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Palmira	633681	Distracom Parque Del Azucar	Primax
66	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Cali	634977	Estación De Servicio Distracom Bosques De La Viga	Biomax
128	DISTRACOM S.A.	A	Valle del Cauca	Cali	633500	Distracom Granada	Primax
132	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633556	Estación de Servicio Globollantas Ltda	Primax
133	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633483	Estación de Servicio Mobil Capri	Primax
134	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Palmira	633674	Cerón Zapata y Cia Ltda	Primax
135	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	634626	Estación de Servicios Los Cerros	Primax
136	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633445	Estación de Servicio Terpel La Casona	Terpel
137	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633504	Estación de Servicio Opes El Triángulo	Primax
138	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633539	Estación de Servicio Opes Américas	Primax
139	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633546	Estación de Servicio Opes Belalcazar	Primax
142	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633560	Estación de Servicio Opes Pasoancho	Primax
143	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	636438	Estación de Servicio Opes Palermo	Petrobras
144	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633450	Servicentro Esso Panamericana	Esso
145	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633545	Estación de Servicio Autopro San Marino	Esso
148	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Cali	633442	Servicentro Esso Santa Mónica	Esso
472	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633503	EDS BUENO MADRID	Terpel
473	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	637373	EDS PACARA-OT	Terpel
474	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633491	EDS ALCAZARES	Terpel
475	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633574	EDS KRA. 5 NORTE	Terpel
476	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633573	EDS LA 44	Terpel
477	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633568	EDS PASOANCHO	Terpel
478	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635604	EDS BELALCAZAR	Terpel
479	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635444	EDS CARRERA PRIMERA	Terpel
480	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633577	EDS TERPEL CHIPICHAPE	Terpel
481	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633515	EDS GRANADA	Terpel
482	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633555	EDS LA AUTOPISTA	Terpel
483	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633492	EDS EL LIMONAR	Terpel
484	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633572	EDS EL INGENIO	Terpel
485	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635609	EDS TERMINAL DE CALI	Terpel
486	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633493	EDS CAÑAVERALEJO	Terpel
487	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633567	EDS LOS GUADUALES	Terpel

488	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633571	EDS KRA 8	Terpel
489	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	634376	EDS CAÑASGORDAS	Terpel
490	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633511	EDS LA UNION CALI	Terpel
491	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633462	EDS EL SESCO	Terpel
492	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635470	EDS ALFONSO LOPEZ	Terpel
493	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	634777	EDS LOS ANDES OT	Terpel
494	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633460	EDS LA 73	Terpel
495	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633532	EDS MARBELLA - OT	Terpel
496	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633529	EDS LA 70	Terpel
497	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635882	EDS AMARILLO Y CREMA	Terpel
498	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	631942	EDS ROOSEVELT - OT	Terpel
499	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633445	EDS LA CASONA- OT	Terpel
500	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633467	EDS EL OBRERO	Terpel
501	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633699	EDS BRETaña	Terpel
502	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633448	EDS EL GORDITO	Terpel
503	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633569	EDS LA 26	Terpel
504	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633510	EDS PLAZAS VERDES	Terpel
505	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633508	EDS LA 50	Terpel
506	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635297	EDS PALMIRANA	Terpel
507	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635889	EDS PALMIRA OT	Terpel
508	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635995	EDS SAN AGUSTIN-OT	Terpel
509	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635041	EDS LA COLOMBINA	Terpel
510	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	633673	EDS PORTAL DE VERSALLES	Terpel
545	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	637309	EDS LA LUNA-OT	Terpel
559	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633484	EDS HORIZONTE	Terpel
566	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle del Cauca	Cali	633517	EDS FULL GAS LA FLORESTA	Terpel
1240	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633488	EDS EL PODEROSO	Terpel
1278	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle del Cauca	Cali	633486	EDS OPECOM DECEPAZ	TERPEL
1279	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle del Cauca	Cali	633514	EDS OPECOM SILOE	TERPEL

Que para seleccionar la oferta más favorable, tal y como se dejó constancia en los Estudios Previos del proceso de selección, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, debe dar aplicación a la Cláusula 8, Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria: Las Entidades Compradoras deben cumplir con las condiciones y criterios de evaluación descritos a continuación:

“(…)
Segmento 1 – Categoría A:

En la categoría A, para seleccionar al Proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y margen Minorista) ofrecido por los Proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diesel – ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces.*
 - (ii) El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora; y*
 - (iii) La ubicación de las EDS de cada uno de los Proveedores.*
- “(…)”

Conforme lo anterior, la Entidad procedió a adelantar el proceso de adquisición dentro del Acuerdo Marco, teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente mencionados y cumpliendo con el paso a paso que se establece, a saber:

“(…)
Segmento 1 - Categoría A

En la Operación Secundaria, la Entidad Compradora:

- (i) Verifica que el Acuerdo Marco satisface su necesidad de acuerdo con sus estudios y documentos previos como parte de su etapa de planeación;
 - (ii) Anexa la justificación de su compra y la vincula a su expediente contractual para dicho proceso de contratación;
 - (iii) Solicita una Cotización a los Proveedores sobre los descuentos ofrecidos al precio del combustible en los municipios donde requiere el suministro, según los lineamientos de la guía del Acuerdo Marco,
 - (iv) Verifica las Cotizaciones presentadas por los Proveedores; Selecciona al Proveedor teniendo en cuenta los siguientes criterios: (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel – ACPM). Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el Proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las EDS ofrecidas en las ciudades capitales de departamento en el Evento de Cotización; (ii) el recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora y (iii) la ubicación de las EDS de cada uno de los Proveedores.
 - (v) Verifica que el Proveedor no está incurso en casuales de inhabilidad e incompatibilidad, labor que debe ser realizada por la Entidad
 - (vi) Coloca la Orden de Compra al Proveedor o Proveedores de acuerdo con los criterios del numeral (iv) y aprueba las garantías indicadas en el Acuerdo Marco;
 - (vii) Verifica la prestación del servicio conforme lo establecido en el Acuerdo Marco y paga el valor correspondiente o adelanta los trámites del procedimiento administrativo sancionatorio por su propia cuenta;
 - (viii) Liquidada la Orden de Compra dentro de los términos establecidos en la Ley.
- (…)”

Que en atención de lo anterior, la Junta Asesora de Contratación de la Seccional se reunió con ocasión de agotar los pasos descritos en el punto (III), (IV) y (V), por tanto, el día 24 de febrero de 2026 se publicó en la TVEC, el evento de cotización No. 208361 bajo la categoría A, cuyo plazo se estableció como lo ordena el AMP, es decir, por el término de tres días hábiles, hasta el 27 de febrero de 2026, a las 5:00 p.m.

Que mediante mensaje allegado el día 24 de febrero de 2026, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el proveedor GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., informó que: “De acuerdo a la solicitud de cotización del evento. Informamos que GRUPO EDS AUTOGAS se encuentra vinculado a través del AMP 326-2022 en la categoría A, pero no cuenta con cobertura para la ciudad de Cali - Palmira” como se evidencia a continuación:



Que una vez agotado el plazo del evento de cotización, de los cuatro proveedores que actualmente tienen cobertura en la ciudad de Cali, se recibieron cotizaciones por parte de tres de ellos, como son:

- 1. DISTRACOM S.A.
- 2. ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
- 3. GLOBOLLANTAS LTDA

Se deja constancia que el proveedor GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, presentó la cotización pero no ofertó descuentos ni estaciones de servicio, por los motivos anteriormente expuestos.

Que el día 02 de marzo de 2026, a efectos de evaluar el CRITERIO DE PRECIO O MAYOR DESCUENTO TOTAL OFRECIDO POR LOS PROVEEDORES, se procedió a consolidar las cotizaciones allegadas, encontrando lo siguiente:

CONSOLIDACIÓN PROPUESTAS							DESCUENTO INTEGRAL				
Item	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
1	Valle del Cauca	Cali	Cali	Capital	\$ 585,71	\$ 1.099,05	N/A	28,48%	23,18%	46,00%	
2	Valle del Cauca	Palmira	Cali	Cobertura	\$ 585,71	\$ 1.099,05	N/A	28,48%	23,18%	46,00%	

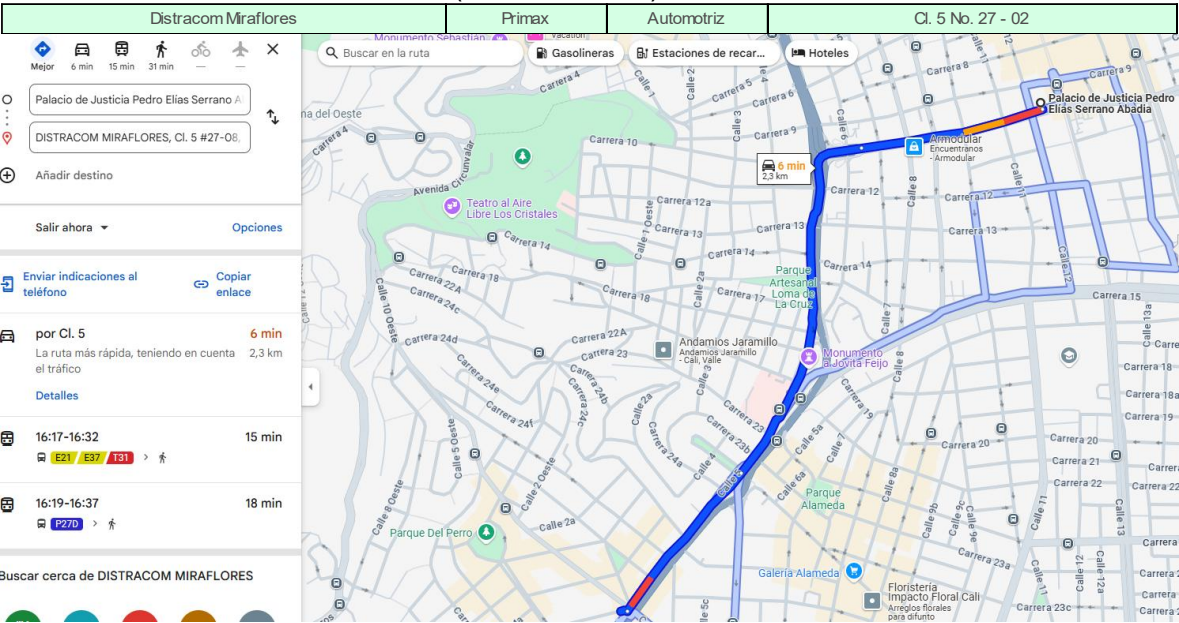
DESCUENTO EXTRA					CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
N/A	0,10%	1,00%	4,00%		0	14	41	10	1
N/A	N/A	N/A	N/A		0	1	6	2	0

Que respecto a los pasos descritos en el Acuerdo Marco de Precios, y al tener conocimiento sobre los descuentos ofrecidos, se tiene que de los tres proveedores que cotizaron, el proveedor DISTRACOM S.A ofrece mayores descuentos y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A ofrece una mayor cantidad de EDS en Cali y Palmira, razón por la cual se procedió a evaluar los siguientes dos criterios, así:

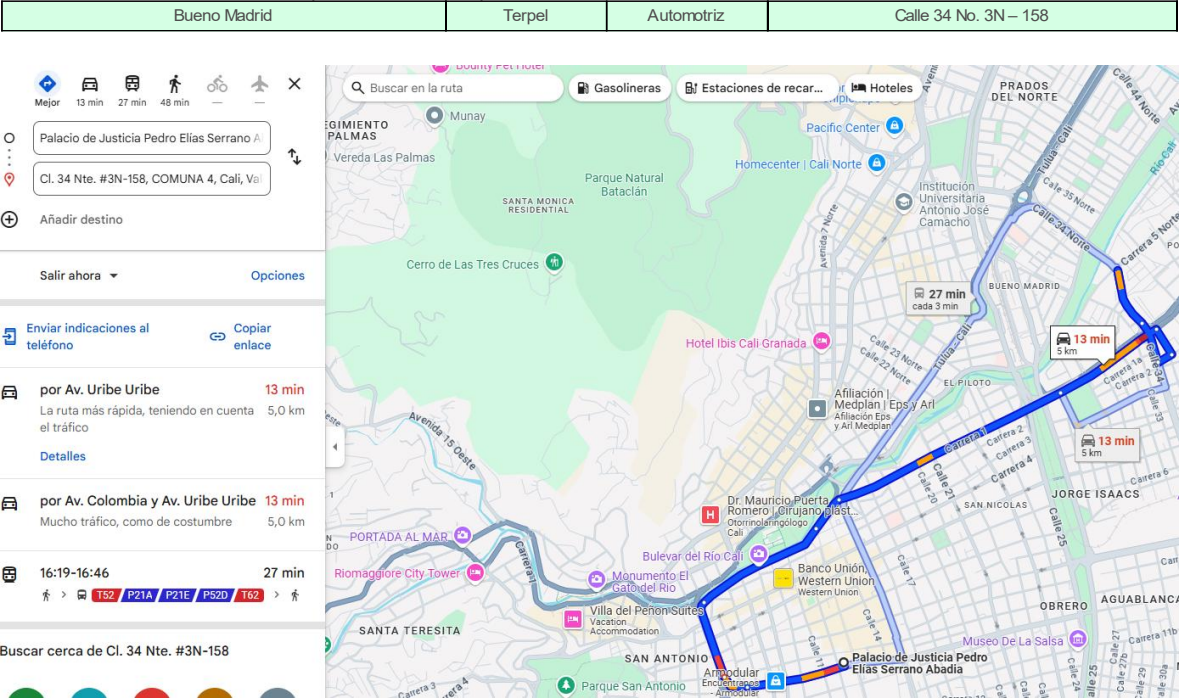
RECORRIDO TIPICO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, el cual, se traducirá en las EDS más cercanas a las sedes judiciales de Cali, por tanto, la Entidad evaluó la distancia de las dos (2) EDS más cercanas respecto al Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, por cada proveedor, así:

1. DISTRACOM S.A.

EDS DISTRACOM MIRAFLORES (2.3 Kilómetros)

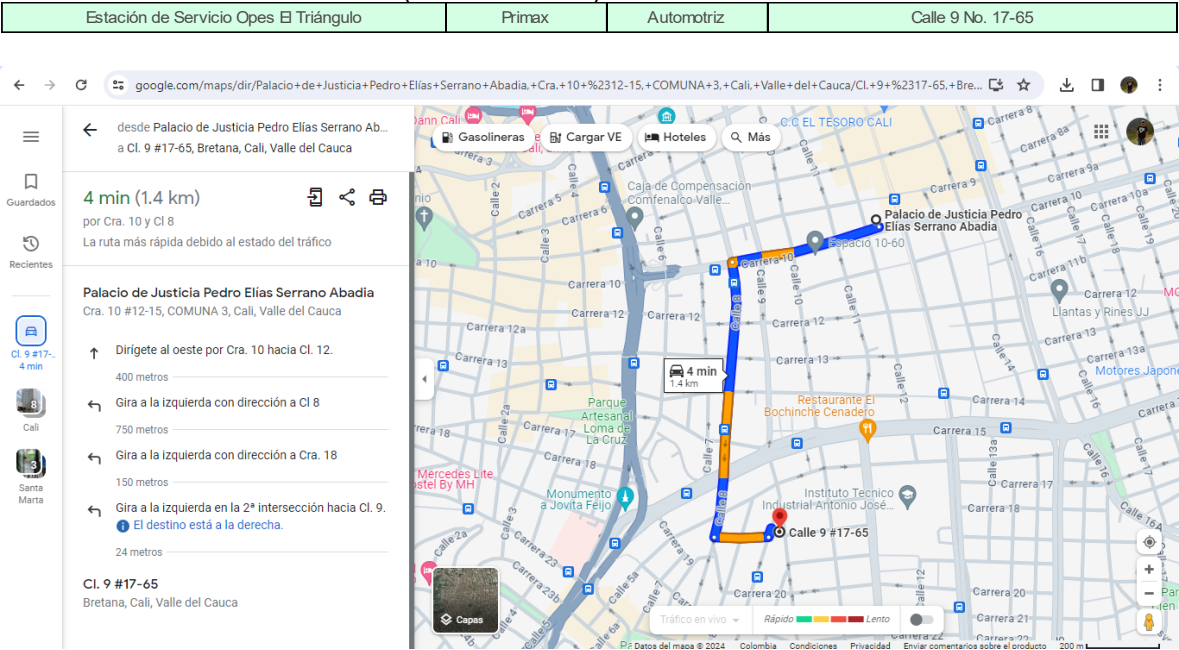


EDS BUENO MADRID (5 Kilómetros)

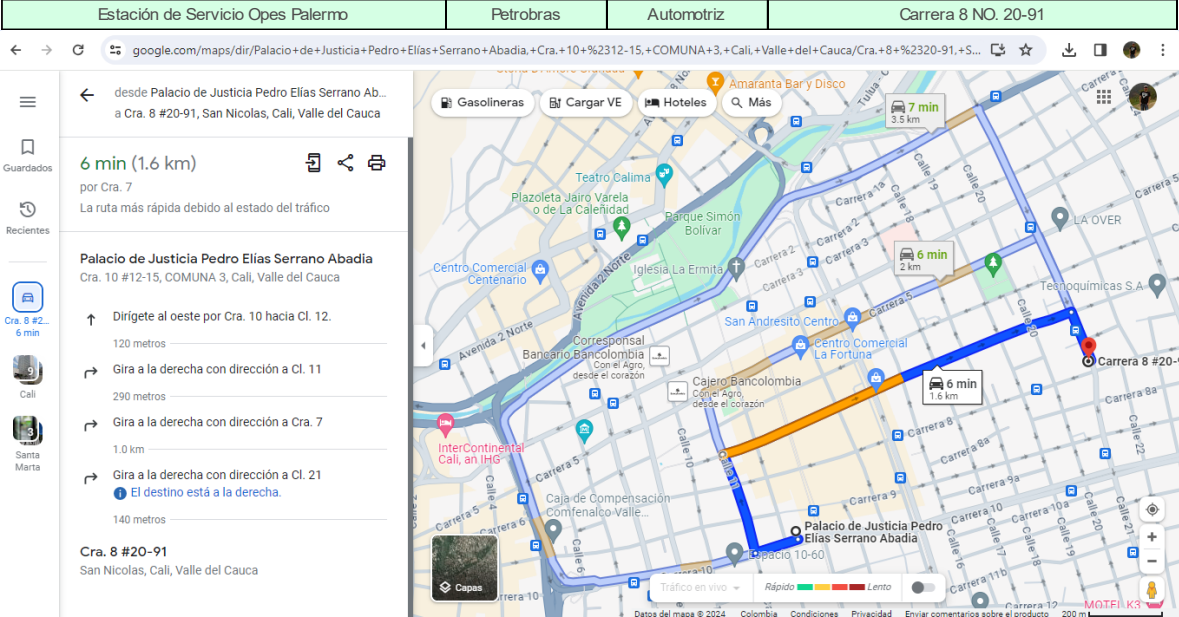


2. GLOBOLLANTAS S.A.S

EDS OPES - EL TRIÁNGULO (1.4 kilómetros)

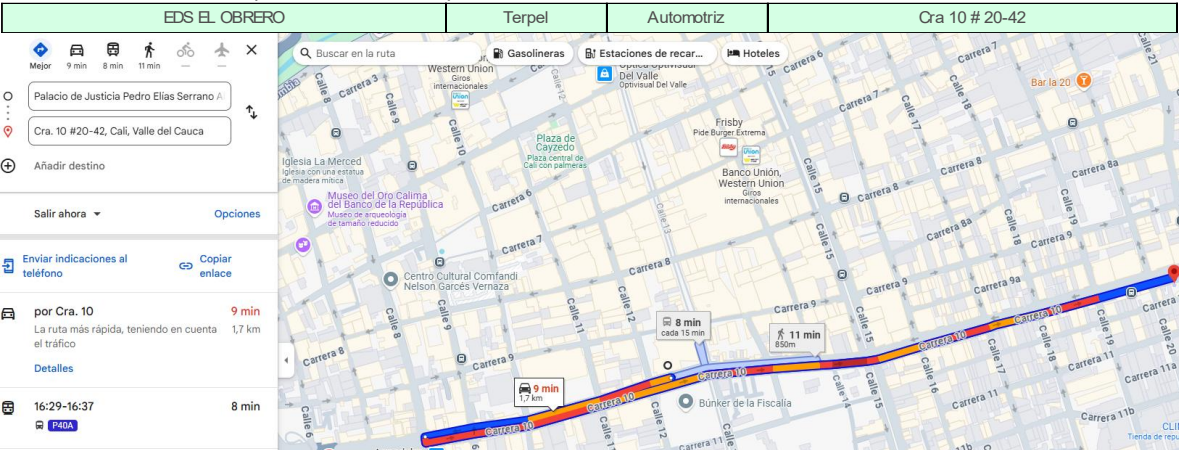


ESTACIÓN DE SERVICIO OPES PALERMO (1.6 kilómetros)

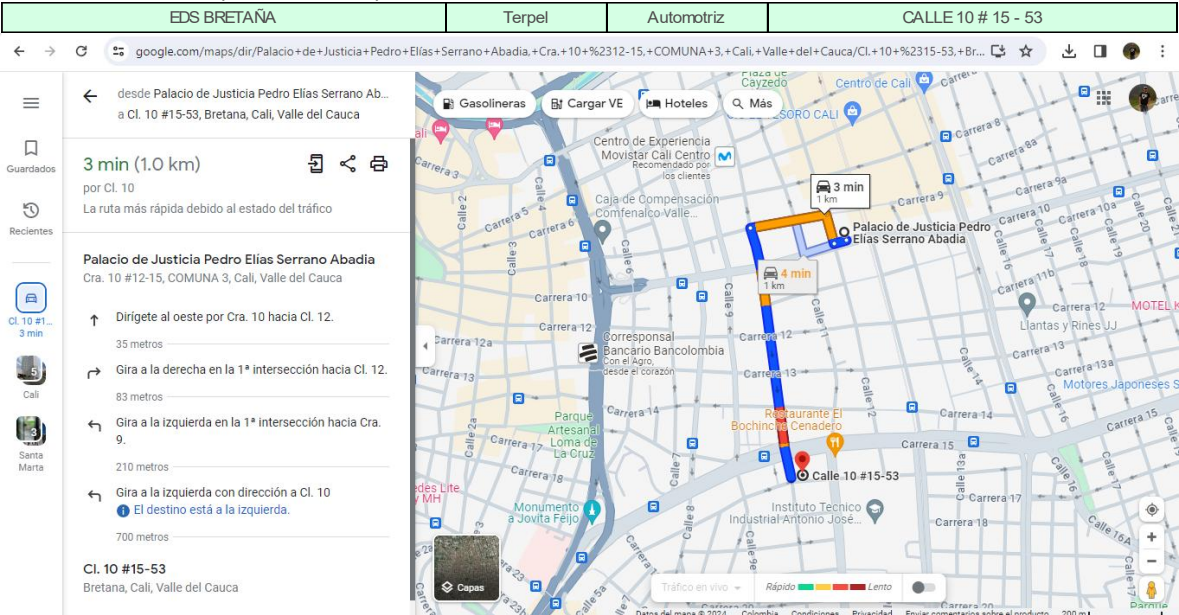


3. ORGANIZACIÓN TERPEL S.A

EDS EL OBRERO (1.7 Kilómetros)



EDS BRETAÑA (1 Kilómetro)



Una vez analizadas las distancias en kilómetros, como se evidencia en las imágenes antes relacionadas, la estación de servicio más cercana al Palacio de Justicia de Cali,

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2
www.ramajudicial.gov.co



corresponde a la EDS BRETAÑA ofrecida por el proveedor ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, la cual genera para la Entidad un beneficio mayor traducido en:

- Menor consumo de combustible.
- Menor tiempo de viaje.
- Menor desgaste del vehículo.
- Menor probabilidad de demoras en el recorrido.

Lo anterior toda vez que las estaciones de servicio ofrecidas por DISTRACOM S.A y GLOBOLLANTAS S.A.S, teniendo en cuenta su ubicación, generan un impacto negativo debido al tráfico para el desplazamiento, toda vez que están ubicadas en zonas de alto flujo vehicular y alto grado de congestión, lo que se traduce en mayor tiempo en desplazamiento, así como mayor consumo de combustible.

Así mismo, se evalúa el criterio de UBICACIÓN DE LAS EDS DE CADA PROVEEDOR, el cual, se traducirá en la cantidad de EDS, es decir, la cobertura que tenga cada proveedor en la ciudad de Cali. En ese sentido, de acuerdo a la información recolectada durante la etapa de cotización, la cantidad de EDS que ofrece cada proveedor es la siguiente:

CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
0	14	41	10	1
0	1	6	2	0

Como se puede observar, el proveedor ORGANIZACIÓN TERPEL S.A cuenta con el triple de EDS que ofrecen los proveedores GLOBOLLANTAS S.A.S y DISTRACOM S.A. en la ciudad de Cali.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el municipio de Palmira también está clasificado en Categoría A en el Acuerdo Marco de Precios y que con la futura orden de compra que se genere se abastecerán las plantas eléctricas de Palmira, es necesario considerar cuáles proveedores cuentan con EDS en dicha ciudad. Así las cosas, una vez consultada la última versión del catalogo de estaciones de servicio publicadas por Colombia Compra Eficiente, se tiene que de los tres proveedores Categoría A, DISTRACOM y GLOBOLLANTAS cuentan con una (1) EDS, mientras que TERPEL tiene presencia en el municipio de Palmira, con un total de cinco (5) EDS, como se evidencia a continuación:

Nº	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Codigo SICOM	Nombre de la EDS	Bandera
63	DISTRACOM S.A.	A	Valle Del Cauca	Palmira	633681	Distracom Parque Del Azucar	Primax
134	GLOBOLLANTAS S.A.S.	A	Valle Del Cauca	Palmira	633674	Cerón Zapata y Cia Ltda	Primax
506	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635297	EDS PALMIRANA	Terpel
507	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635889	EDS PALMIRA OT	Terpel
508	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635995	EDS SAN AGUSTIN-OT	Terpel
509	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635041	EDS LA COLOMBINA	Terpel
510	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	633673	EDS PORTAL DE VERSALLES	Terpel

Que de todas las EDS ubicadas en el municipio de Palmira, las dos más cercanas al Palacio de Justicia son la EDS “La Colombina” y “Palmirana” EDS que están ubicadas en la “Cra 15 # 28- 24” y “Cra 35 No. 41 – 55”, las cuales se encuentran a aproximadamente 2 kilómetros de distancia del Palacio y pertenecen al proveedor TERPEL.

Lo anterior cobra relevancia, toda vez que las plantas eléctricas son abastecidas en un tanque móvil de polietileno de alta densidad para el transporte de ACPM, por lo que contar con una EDS en el mismo municipio y lo más cerca posible del Palacio de Justicia de Palmira, genera una mayor seguridad a la Entidad, toda vez que no habrá necesidad

de hacer largos recorridos en carretera con el combustible a bordo, minimizando los riesgos que implica ejecutar dicha actividad.

De todo lo anterior se puede concluir que, a pesar que el proveedor ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, presenta un descuento menor al ofrecido por DISTRACOM S.A, teniendo en cuenta los otros criterios de evaluación establecidos en el Acuerdo Marco de Precios y las condiciones de la necesidad del servicio de la Entidad, resulta más favorable para la Entidad suscribir la orden de compra con el proveedor ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, teniendo en cuenta su amplia cobertura en las ciudades de Cali y Palmira, además de la cercanía de sus EDS con las instalaciones del Palacio de Justicia “*Pedro Elías Serrano Abadía*” de Cali y el Palacio de Justicia de Palmira “*Simón David Carrejo Bejarano*”, lo que se traduce en un ahorro de combustible, menor desgaste del vehículo y desplazamientos más rápidos en términos de tiempo, a la hora de requerir el suministro de combustible.

Por último, es preciso indicar que conforme la obligación que le asiste a la Entidad de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, se realizó la consulta de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas, verificando y corroborando que el proveedor ORGANIZACIÓN TERPEL S.A no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, así como también se consultó el Registro Único Empresarial y Social – RUES y se constató que no cuentan con multas ni sanciones.

De acuerdo a lo anterior, la Junta Asesora de Contratación, recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, registrar la orden de compra a favor de **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$144.094.156,00) M/CTE.**

Que en el caso que se acepte la recomendación proferida por la Junta Asesora de Contratación, con la presente orden de compra se tendría cobertura en cuarenta y tres (43) EDS entre la ciudad de Cali y Palmira, autorizadas por ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, como son:

Nº	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Codigo SICOM	Nombre de la EDS	Bandera
472	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633503	EDS BUENO MADRID	Terpel
473	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	637373	EDS PACARA-OT	Terpel
474	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633491	EDS ALCAZARES	Terpel
475	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633574	EDS KRA. 5 NORTE	Terpel
476	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633573	EDS LA 44	Terpel
477	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633568	EDS PASOANCHO	Terpel
478	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635604	EDS BELALCAZAR	Terpel
479	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635444	EDS CARRERA PRIMERA	Terpel
480	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633577	EDS TERPEL CHIPCHAPE	Terpel
481	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633515	EDS GRANADA	Terpel
482	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633555	EDS LA AUTOPISTA	Terpel
483	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633492	EDS EL LIMONAR	Terpel
484	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633572	EDS EL INGENIO	Terpel
485	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635609	EDS TERMINAL DE CALI	Terpel
486	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633493	EDS CAÑAVERALEJO	Terpel
487	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633567	EDS LOS GUADUALES	Terpel
488	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633571	EDS KRA 8	Terpel
489	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	634376	EDS CAÑASGORDAS	Terpel
490	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633511	EDS LA UNION CALI	Terpel
491	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633462	EDS EL SESCO	Terpel
492	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635470	EDS ALFONSO LOPEZ	Terpel
493	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	634777	EDS LOS ANDES OT	Terpel
494	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633460	EDS LA 73	Terpel
495	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633532	EDS MARBELLA - OT	Terpel
496	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633529	EDS LA 70	Terpel
497	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	635882	EDS AMARILLO Y CREMA	Terpel
498	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	631942	EDS ROOSEVELT - OT	Terpel
499	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633445	EDS LA CASONA - OT	Terpel
500	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633467	EDS EL OBRERO	Terpel
501	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633699	EDS BRETANA	Terpel
502	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633448	EDS EL GORDITO	Terpel
503	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633569	EDS LA 26	Terpel
504	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633510	EDS PLAZAS VERDES	Terpel
505	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633508	EDS LA 50	Terpel
506	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635297	EDS PALMIRANA	Terpel
507	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635889	EDS PALMIRA OT	Terpel
508	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635995	EDS SAN AGUSTIN-OT	Terpel
509	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	635041	EDS LA COLOMBINA	Terpel
510	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Palmira	633673	EDS PORTAL DE VERSALLES	Terpel
545	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	637309	EDS LA LUNA-OT	Terpel
559	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633484	EDS HORIZONTE	Terpel
566	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle del Cauca	Cali	633517	EDS FULL GAS LA FLORESTA	Terpel
1240	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Valle Del Cauca	Cali	633488	EDS EL PODEROSO	Terpel

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, el cual señala en su numeral 9.2. Obligaciones de los proveedores, para el Segmento 1 – Categoría A que, *“La Entidad Compradora podrá acceder a toda la red de EDS que ofrezca el Proveedor en el municipio de cobertura una vez colocada la Orden de Compra”*.

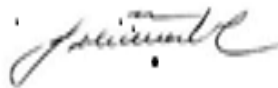
De esta manera se dio por concluida la reunión, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS /ASISTENTES



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



KAROL GUZMAN PORRAS
Secretaria Junta Asesora de Contratación

MIEMBROS TRANSITORIOS DE LA JUNTA



NATALIA JIMÉNEZ OROZCO
Profesional Universitario

Categoría A (Ciudades Capitales) - Evento 208361

Concluyó el evento

Versiones

208361 - Completa (actual)

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing **Categoría A (Ciudades Capitales)**. Este es un **RFQ** evento a fuente **Combustible Nacional III**. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en **COP**. Un total de **5** proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales **4** lo hicieron con éxito y **1** no respondieron a la invitación.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Artículos y servicios

- Mostrar
- Mejor precio
- |
- Precio base
- Nombre
- Proveedores adjudicados
- Cantidad esperada
- Mejor precio
- Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

Total de la base

0,00

COP

Mejor total (todos los proveedores)

0,00

COP

Ahorros 0,00 COP

Mejor total de proveedor

0,00

COP

No hay respuestas

Respuestas

Exportar

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. - #1302183	24/02/26 18:46 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Organización Terpel S.A.	Organización Terpel S.A. - #1302218	25/02/26 10:29 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Globollantas Ltda	Globollantas Ltda - #1303046	26/02/26 09:27 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Distracom S.A.	Distracom S.A. - #1303600	27/02/26 11:19 -0500	0,00 COP	0%		N/D			

Por página

15

|

45

|

90

0 Comentarios

Silenciar comentarios

CONSOLIDACION PROPUESTAS							DESCUENTO INTEGRAL					DESCUENTO EXTRA					CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS					PROVEEDOR SELECCIONADO
Item	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S	
1	Valle del Cauca	Cali	Cali	Capital	\$ 585,71	\$ 1.099,05	N/A	28,48%	23,18%	46,00%		N/A	0,10%	1,00%	4,00%		0	14	41	10	1	ORGANIZACION TERPEL S.A
2	Valle del Cauca	Palmira	Cali	Cobertura	\$ 585,71	\$ 1.099,05	N/A	28,48%	23,18%	46,00%		N/A	N/A	N/A	N/A		0	1	6	2	0	ORGANIZACION TERPEL S.A



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:07:36 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **76319806**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292236856



PIB

15:10:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORGANIZACION TERPEL S A identificado(a) con NIT número 8300952130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292236640



PIB

15:08:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76319806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 15:12:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300952130
Código de Verificación	8300952130260302151224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 15:11:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76319806
Código de Verificación	76319806260302151141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 03:16:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76319806** y Nombre: **JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135708267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



ORGANIZACION TERPEL S A

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

[Información general](#)[Clasificación UNSPSC](#)[Información contratos, multas, y sanciones](#)[Noticias](#)[Contratos 0](#)[Multas 0](#)[Sanciones 0](#)[Empresas que forman parte del Grupo Empresarial](#)[Capacidad Jurídica](#)[Capacidad Organizacional](#)[Asesor Virtual](#)[Disponible para hablar!](#)[Privacidad - Términos](#)